



ESCOTURS S.A.S  
NIT. 822.005.127-1  
Prestación del Servicio Público de Transporte  
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros  
ISO 9001-2015 – OHSAS 18001:2007- ISO 14001:2015



## EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ESCOTURS S.A.S.

### CERTIFICA:

Que, en ampliación de las funciones desempeñadas por **TIHANY JAZMIN ESPINOSA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Número **1.006.792.825**, quien laboró en esta empresa mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en el cargo de **COORDINADORA OPERATIVA**, en el Contrato No. **0952 de 2019 de servicio escolar**, que tiene por objeto contractual: **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR”**. a través de la Gobernación del Meta de la fecha 18 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre del año 2019 desempeñando las siguientes funciones:

En el Contrato coordinó y programó el cumplimiento de la prestación del servicio de transporte para el municipio de Acacias (26) rutas, para el municipio de Guamal (8) rutas, para el municipio de Castilla la Nueva (30) rutas, diseñando la mejor ejecución de las rutas de transporte, pertenecientes a trece (13) Instituciones Educativas oficiales del municipios de Acacias, Guamal y Castilla la Nueva, manejó una flota de cuarenta y dos (42) vehículos, los cuales contaban con un sistema de posicionamiento GPS, realizando seguimiento y control permanente de la flota, manejo de personal conductores y acompañantes de rutas. Manejó un de personal de cuarenta y tres (43) acompañantes de ruta y cuarenta y dos (42) conductores.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente,

  
**MAURO ANDRES RUIZ CASTRO**  
Gerente

Resolución No. 124 de 2001 del Ministerio de Transporte – Calle 32 No. 26 – 58 Barrio Porvenir Villavicencio – Meta  
Teléfono 6713339 - 6822375 - Cel. 310 876 51 97 - 3214432753

[gestioncomercial@escotursas.com](mailto:gestioncomercial@escotursas.com)

Vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transporte



**ESCOTURS S.A.S**  
**NIT. 822.005.127-1**  
Prestación del Servicio Público de Transporte  
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros  
**ISO 9001-2015 – OHSAS 18001:2007- ISO 14001:2015**



## **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ESCOTURS S.A.S.**

### **C E R T I F I C A :**

Que, en ampliación de las funciones desempeñadas por **TIHANY JAZMIN ESPINOSA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Número **1.006.792.825**, quien laboró en esta empresa mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en el cargo de **COORDINADORA OPERATIVA**, en el Contrato No. **0952 de 2019 de servicio escolar**, que tiene por objeto contractual: **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR”**. a través de la Gobernación del Meta de la fecha 20 de enero de 2020 hasta el 15 de junio del año 2020 desempeñando las siguientes funciones:

En el Contrato coordinó y programó el cumplimiento de la prestación del servicio de transporte para el municipio de Acacias (26) rutas, para el municipio de Guamal (8) rutas, para el municipio de Castilla la Nueva (30) rutas, diseñando la mejor ejecución de las rutas de transporte, pertenecientes a trece (13) Instituciones Educativas oficiales del municipios de Acacias, Guamal y Castilla la Nueva, manejó una flota de cuarenta y dos (42) vehículos, los cuales contaban con un sistema de posicionamiento GPS, realizando seguimiento y control permanente de la flota, manejo de personal conductores y acompañantes de rutas. Manejó un de personal de cuarenta y tres (43) acompañantes de ruta y cuarenta y dos (42) conductores.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio del año 2020.

Atentamente,

  
**MAURO ANDRES RUIZ CASTRO**  
Gerente



**ESCOTURS S.A.S**  
**NIT. 822.005.127-1**  
Prestación del Servicio Público de Transporte  
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros  
**ISO 9001:2015 - OHSAS 18001:2007- ISO 14001:2015**



## LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA ESCOTURS S.A.S.

### CERTIFICA:

Que la señorita **TIHANY JAZMIN ESPINOSA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía Número **1.006.792.825**, laboro en esta empresa mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en los siguientes periodos:

Desde 17/02/2019 hasta 20/12/2019  
Desde 20/01/2020 hasta 30/09/2020

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

**ALEJANDRA RUIZ CASTRO**  
Coordinadora Recursos Humanos

### LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA

Resolución No. 124 de 2001 del Ministerio de Transporte – Calle 32 No. 26 – 58 Barrio Porvenir Villavicencio – Meta  
Teléfono 6713339 - 6822375 - Cel, 310 876 51 97 - 3214432753  
gestioncomercial@escotursas.com  
Vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transporte